

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Martes 24 de Junio de 1952

Núm. 141

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
C.P. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.
EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
b) Los demás, 1,50 pesetas línea.
Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración provincial

Delegación de Industria de León

PESAS Y MEDIDAS

La comprobación periódica de Pesas y Medidas en los partidos judiciales de La Vecilla, Riaño y Sahagún, se efectuará en los Ayuntamientos que se indican, en los días y horas que a continuación se expresan:

- Villamanín, día 26 de Junio, a las diez.
- La Pola de Gordón, día 27 de id., a las diez.
- La Robla, día 28 de id., a las diez.
- Cármenes, día 2 de Julio, a las diez.
- Vegacervera, día 2 de id., a las diez.
- Matallana, día 3 de id., a las diez.
- La Vecilla, día 4 de id., a las diez.
- Valdepiélagos, día 4 de id., a las quince.
- Valdelugeros, día 5 de id., a las diez.
- Valdeteja, día 5 de id., a las trece.
- Boñar, día 7 de id., a las diez.
- Vegas del Condado, día 8 de id., a las diez.
- Santa Colomba de Curueño, día 8 de id., a las catorce.
- Vegaquemada, día 9 de id., a las diez.
- Vegamián, día 10 de id., a las diez.
- Reyero, día 10 de id., a las doce.
- Puebla de Lillo, día 10 de id., a las dieciséis.
- Acebedo, día 11 de id., a las diez.
- Maraña, día 11 de id., a las doce.

- Burón, día 11 de id., a las dieciséis.
- Oseja, día 12 de id., a las diez.
- Riaño, día 14 de id., a las diez.
- Posada de Valdeón, día 15 de id., a las doce.
- Boca de Huérgano, día 16 de id., a las diez.
- Pedrosa del Rey, día 16 de id., a las trece.
- Salamón, día 17 de id., a las diez.
- Crémenes, día 17 de id., a las catorce.
- Sabero, día 19 de id., a las diez.
- Cistierna, día 21 de id., a las diez.
- Cebanico, día 22 de id., a las diez.
- Prado de la Guzpeña, día 22 de id., a las catorce.
- Renedo de Valdetuéjar, día 22 de id., a las dieciséis.
- Priero, día 23 de id., a las diez.
- Valderrueda, día 23 de id., a las catorce.
- La Vega de Almanza, día 24 de id., a las diez.
- Almanza, día 24 de id., a las doce.
- Canalejas en Almanza, día 24 de id., a las doce.
- Villaverde de Arcayos, día 24 de id., a las catorce.
- Villamartín de Don Sancho, día 24 de id., a las dieciséis.
- Villaselán, día 24 de id., a las dieciocho.
- Villazanzo en Mozos, día 26 de id., a las diez.
- Saelices del Río, día 26 de id., a las trece.
- Cea, día 28 de id., a las diez.
- Villamol, día 28 de id., a las dieciséis.
- Joara, día 29 de id., a las diez.

- Escobar de Campos, día 30 de id., a las diez.
 - Grajal de Campos, día 30 de id., a las doce.
 - Sahagún, día 31 de id., y 1.º de Agosto, a las diez.
 - Galleguillos de Campos, día 2 de id., a las diez.
 - Santa María del Monte de Cea, día 4 de id., a las diez.
 - Calzada del Coto, día 4 de id., a las doce.
 - Bercianos del Real Camino, día 5 de id., a las nueve.
 - Gordaliza del Pino, día 5 de id., a las once.
 - Vallecillo, día 5 de id., a las doce.
 - Joarilla de las Matas, día 5 de id., a las catorce.
 - Castrotierra, día 5 de id., a las dieciséis.
 - Santa Cristina de Valmadrigal, día 6 de id., a las diez.
 - Villamoratiel de las Matas, día 6 de id., a las catorce.
- Lo que se hace público para conocimiento de los señores Alcaldes respectivos y que éstos a su vez lo hagan saber a los interesados:
León, 20 de Junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.
2527

Distrito Minero de León

Caducidades

ANUNCIO

Por Orden Ministerial de fecha 29 de Mayo de 1952, fué caducada la concesión de carbón denominada «Armonía» núm. 10.960, de 100 per-

tenencias sita en término municipal de Pola de Gordón, titulada a nombre de D. Modesto García Díaz y don Nicolás Díez Sobrino, por renuncia de los interesados.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento General para el Régimen de Minería, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, declarando franco el terreno que comprende dicha concesión, y se admitirán nuevas solicitudes que le afecten, una vez transcurridos ocho días del anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, siendo las horas de oficina para que puedan presentarse desde las diez horas a las trece horas y treinta minutos.

León, 16 de Junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Silvariño. 2494

Líneas eléctricas

Los explotadores de la mina «Requillán» sita en el término de Quintanilla de Babia del Ayuntamiento de Cabrillanes, solicitan autorización para construir una línea eléctrica de alta tensión destinada a suministrar fuerza motriz a las instalaciones de dicha mina.

La línea que tendrá una longitud de 40 metros se derivará de la línea general de alta tensión de la Sociedad Teledinámica del Sil, que a 3.000 voltios pasa por las proximidades de la mina.

Se empleará hilo de cobre de 3,5 mjm. de diámetro con aisladores de vidrio sobre postes de 9 metros de altura que serán de madera creosotada.

La proyectada línea no atravesará ningún camino público y todo su recorrido lo efectuará sobre terreno de dominio público.

Lo que se anuncia al público para que los que crean perjudicados puedan presentar las reclamaciones oportunas en el plazo de 30 días, estando durante este tiempo el proyecto a la vista del público en la Jefatura de Minas de León.

León, 15 de Mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, (ilegible).
2068 Núm. 602.—57,75 ptas.

Doña Alejandrina Alonso de la Riva, explotadora de la mina de carbón «La Sorda» número 3.017, sita en el paraje «La Sequera» y otros, del término de Felechas, ayuntamiento de Boñar, solicita autorización para construir una línea eléctrica de alta tensión, destinada a la electrificación de los distintos servicios de dicha mina.

La línea tendrá una longitud de 1.475 metros y se derivará de la línea a 10.000 voltios de León Industrial, de La Losilla a Veneros, en el quinto poste contando a partir del paso San

Pedro de Hullera Oeste de Sabero, terminando en el transformador que se instalará en las proximidades del pozo de extracción en proyecto.

Cruzará un canal para los lavaderos, dos vías y una línea telefónica de Hulleras Oeste de Sabero; a los 96 metros un camino para el transporte de carbones, y a los 1165,32 metros cruzará un camino de carro. Atravesará también monte comunal y unos prados ya cerca del transformador.

Lo que se anuncia al público para que los que se crean perjudicados puedan presentar las reclamaciones oportunas en el plazo de treinta días, estando en este plazo el proyecto a la vista del público en la Jefatura de Minas de León.

León, 19 de Junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Silvariño.
2524 Núm. 612.—66,00 ptas.

Entidades menores

Junta vecinal de Zuera del Páramo

Formado por esta Junta Administrativa el presupuesto extraordinario para llevar a efecto la construcción de una Escuela de Niñas, se halla de manifiesto al público por espacio de quince días, con objeto de oír reclamaciones, en el domicilio particular del Presidente que suscribe.

Zuera del Páramo, 16 de Junio de 1952.—El Presidente, Alipio Barrera. 2492

Administración de Justicia

Juzgado de primera instancia de Ponferrada

Don Bernardo Francisco Castro Pérez, Juez de Primera Instancia de Ponferrada y su partido.

Por el presente hago saber: Que sigo expediente sobre declaración de herederos abintestato de Antonio Corral de la Mata, natural y vecino de Cubillos del Sil, donde falleció el veintiséis d Enero de mil novecientos cincuenta y dos.

El expediente se sigue a instancia de su prima Casilda Calvo Mata y se señala como únicos herederos de tal causante a la recurrente y el también primo carnal de Antonio Corral de la Mata, Daniel Corral Gago.

Lo que se hace público, así como el fallecimiento sin testar del causante, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, comparezcan ante este Juzgado de Primera Instancia a reclamarlo dentro del plazo de treinta días.

Dado en Ponferrada, a dos de Junio de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez, Bernardo F. Castro Pérez.—El Secretario, Fidel Gómez.
2445 Núm. 607.—49,50 ptas.

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, por providencia de hoy dictada en juicio especial seguido al amparo de la Ley de Arrendamientos Urbanos, sobre nulidad de contrato de compra-venta de una casa, a instancia de D. Faustino González Pinillas, mayor de edad, casado, obrero y vecino de Páramo del Sil, declarado con derecho al beneficio de media pobreza para litigar en este asunto, contra D. Victorino Fernández y otros, se emplaza a la demandada D.^a Vicenta Fernández Blanco, mayor de edad, casada con D. Manuel García Alvarez, cuyo domicilio se desconoce, para que en término de seis días siguientes a la publicación de esta cédula en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en los autos contestando la demanda, apercibiéndola que no haciéndolo la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ponferrada, 12 de Abril de 1952.—El Secretario, Fidel Gómez. 2512

Cédula de citación

El Sr. Juez de Paz de este término municipal de Los Barrios de Salas, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 8 de 1952, por el hecho de hurto de dos reses lanares, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el día primero del próximo mes de Julio de 1952, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Paz, sita en la calle de Nuestra Señora, mandando citar al Sr. Fiscal municipal de Paz y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, se les impondrá la multa de una a veinticinco pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo el acusado que resida fuera de este Municipio, dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente, en el acto del juicio, las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado David Barcal Mosteiro, de 22 años, soltero, jornalero, hijo de Dawd y Dolores, natural de San Martín de Oleros, partido judicial de Arzuza (La Coruña), con domicilio en Ponferrada (La Boneca), cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en Los Barrios de Salas, a 14 de Junio de 1952.—El Secretario, Angel Fernández. 2498